



Alcaldesa (d) de Bogotá  
Clara López Obregón

Secretario de Educación  
Ricardo Sánchez Ángel

Subsecretario de Calidad y Pertinencia  
Jaime Augusto Naranjo Rodríguez

Director de Educación Preescolar y Básica  
William René Sánchez Murillo

Profesionales de la Dirección de Educación Preescolar y Básica  
Lucy García Beltrán  
Gloria Diva Guevara G.

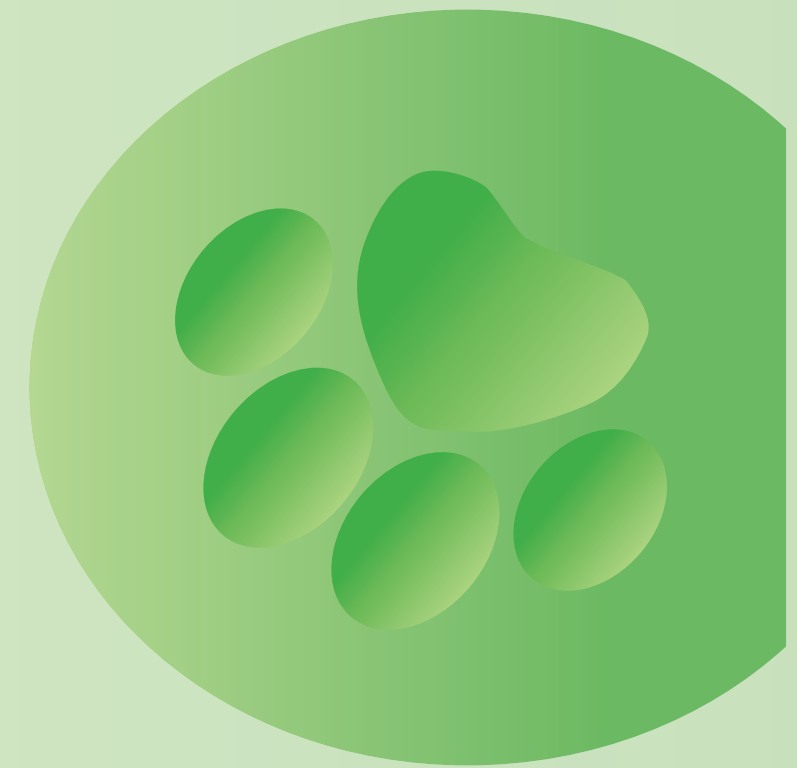
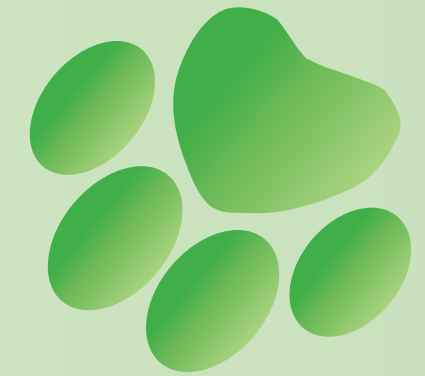
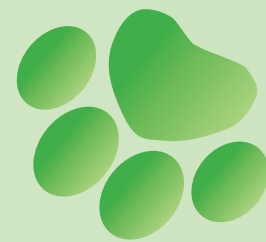
Diseño y Diagramación  
Vivian Iveth Herrera Colmenares

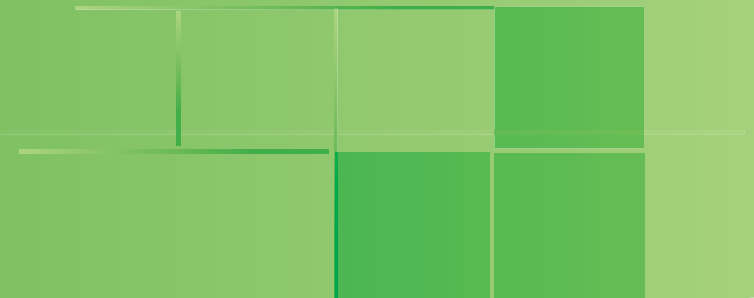
Corrección de Estilo  
Luddy Camacho Camacho

Textos  
Sociedad Mundial para la Protección Animal -WSPA-  
María Nelly Cajiao  
Ricardo Jiménez

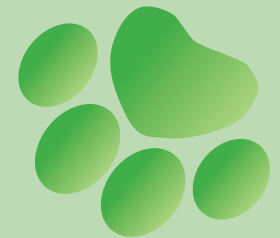
ISBN:  
978-958-8731-12-4

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento, con fines comerciales.  
2011





# TENENCIA Y ADQUISICIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES

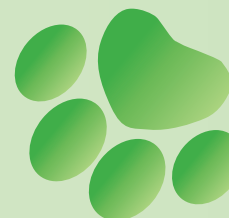
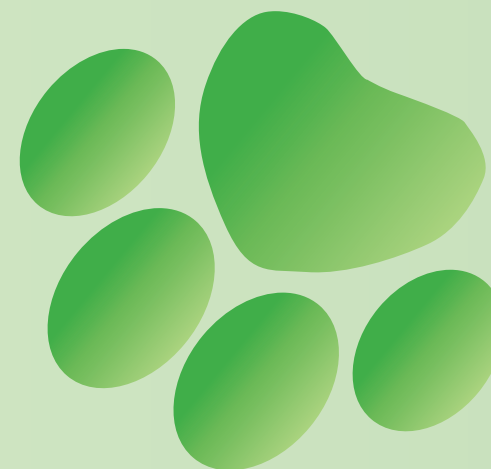
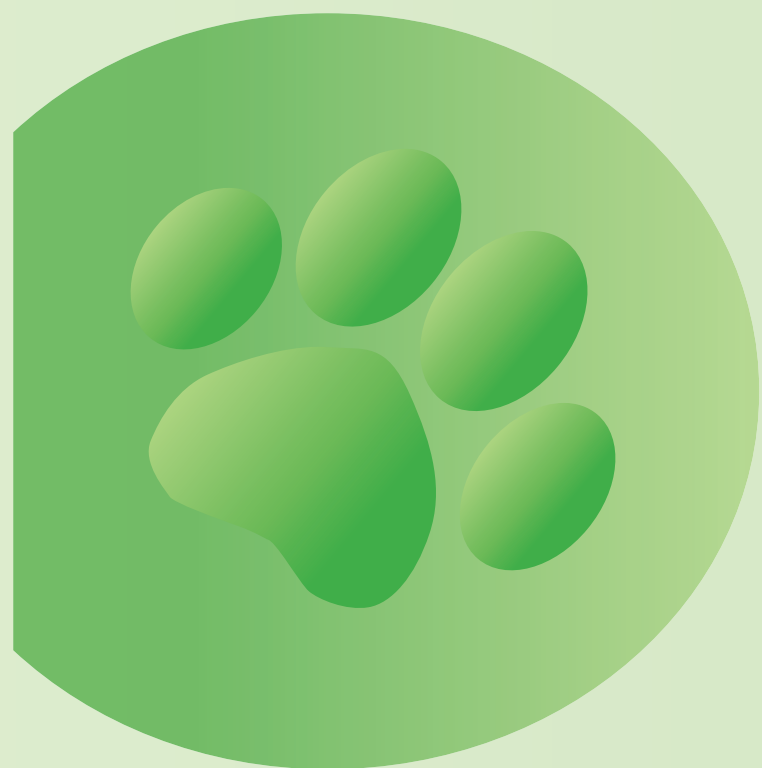


## Contenido

## Página

Introducción	1
1. En busca del mejor amigo del hombre	2
2. ¿Quién puede ser "mi dulce compañía"?	3
3. Si realmente lo quiere, icúidelo!	5
4. Los animales sienten	6
5. Conviértase en su mejor amigo	8
6. La adopción, una excelente alternativa	11
7. Normatividad	13







## Introducción

La Secretaría de Educación del Distrito (SED), desde el Plan Sectorial de Educación 2008-2012 "Educación de Calidad para una Bogotá Positiva", incluye la formación para proteger y conservar el ambiente dentro de sus acciones para la transformación pedagógica.

La Dirección de Educación Preescolar y Básica, con el apoyo de diferentes entidades, promueve en los colegios distritales la inclusión y fortalecimiento del tema "Adquisición y tenencia responsable de animales", en el plan de estudio y/o proyectos transversales.

Es importante y oportuno que en los proyectos de integración curricular se incorporen proyectos ambientales, en el marco de los procesos pertinentes y coherentes con las particularidades que presentan los colegios en este aspecto, para enriquecer las acciones pedagógicas, fortalecer la ética ambiental en el Distrito Capital y sensibilizar a la comunidad educativa en torno a temáticas como la tenencia y adquisición responsable de animales; tema central de esta cartilla, que tiene como propósito impulsar y fortalecer procesos educativos y generar más conciencia sobre la importancia del respeto, la protección, el cuidado y manutención

de los animales, en especial aquellos que llamamos "de compañía", con los que convivimos y compartimos a diario.

En esta cartilla, entonces, encontrarán textos informativos basados en investigaciones científicas referidas en documentos elaborados por profesionales de la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA). Ellos enuncian en sus informes que todo ser vertebrado siente, sufre, posee memoria y tiene derecho de vivir y crecer, a su propio ritmo, en las condiciones propias de su especie; también hacen valiosas recomendaciones para aprender a proporcionar bienestar y cuidados básicos a los animales de compañía. Por último, se resaltan algunos datos sobre legislación canina y adopción de animales de compañía para orientar al lector sobre el tema.

**William René Sánchez Murillo**  
Director de Educación Preescolar y Básica





## 1. En busca del mejor amigo del hombre

En tiempos remotos, animales y aborígenes compartían el mismo espacio, y todos luchaban por la supervivencia; pero, en algún momento de la historia, hace aproximadamente diez mil años, según investigaciones realizadas por científicos, el hombre decidió establecer un vínculo más estrecho con animales que respondían a este propósito, como los perros y los gatos.

Mientras algunos ecologistas afirman que fueron estos animales los que comenzaron a rondar cerca de los grupos humanos, otros aseveran que el primer avance fue hecho por los hombres, quienes estimaron las ventajas de contar con su ayuda en labores de guardia y caza; quizá así comenzó lo que hoy conocemos como proceso de domesticación, una técnica experimentada desde entonces con muchos animales. Aves de corral, caballos, ovejas y ganado en general, forman parte de esa lista; se han adaptado al ambiente humano, viven muy cerca de él y puede decirse que el beneficio es mutuo.

Pero con los perros y los gatos el hombre ha avanzado un poco más, hasta consolidar relaciones estrechas de confianza y afecto con ellos. Muchos, incluso, disfrutaban de un espacio privilegiado dentro de sus casas.

Se les conoce con el nombre de mascotas, aunque algunos especialistas en bienestar animal sugieren llamarlos animales de compañía, pues aducen que el término mascota connota propiedad o posesión, y las personas podrían recurrir a este argumento para justificar acciones reprochables o abusivas contra el animal.



## 2. ¿Quién puede ser "mi dulce compañía"?

Un animal de compañía despierta en las personas sentimientos de afecto y consideración. Por eso, antes de decidirse por uno, es importante saber que no todos los animales pueden serlo, así el deseo de adquirirlos, para quererlos y cuidarlos, sea muy fuerte.

Las especies silvestres como las tortugas, los loros, los papagayos, los pájaros, entre otros, no necesitan del ser humano para subsistir, por lo tanto, no son considerados animales de compañía. Ellos deben estar en las selvas y bosques, donde encuentran fácilmente lo indispensable para mantenerse vigorosos y saludables.

Un animal silvestre no vive feliz en cautiverio. Por más intentos que una persona haga para satisfacer sus necesidades, siempre lo verá decaído, estresado, desubicado y ansioso de libertad.

Si el deseo de tener un animal de compañía es motivado por sentimientos de amor, respeto y consideración, entonces resultará fácil comprender que las especies silvestres deben vivir en su hábitat natural, y que es posible escoger uno entre los animales domésticos.





Es importante reflexionar acerca de la situación actual de la fauna silvestre\*, para adelantar acciones que favorezcan la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, a partir del fortalecimiento de la educación ambiental.

El tráfico de estas especies, acto ilegal y reprochable desde todo punto de vista, se da para satisfacer la demanda de coleccionistas y expositores nacionales e internacionales. En el 2002, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial reportó 112 especies amenazadas y 234 que son objeto de tráfico permanente. Aves, reptiles, anfibios y mamíferos (monos y zorros) son las especies que reportan mayor grado de afectación. La falta de información, el desconocimiento de la riqueza de la biodiversidad que poseen países como Colombia, y la práctica de la caza como medio de subsistencia y desarrollo de actividades autóctonas de algunos grupos indígenas, colonos y campesinos, incrementan el problema.

---

\* Aportes y datos extraídos del informe “La fauna silvestre, ¿problemática o potencialidad?”, elaborado por Ana María Cárdenas Navas y William Muñoz Triana, profesionales que forman parte del equipo de trabajo del Jardín Botánico de Bogotá.



### 3. Si realmente lo quiere, icuédelo!

La tenencia de un animal de compañía exige responsabilidad, compromiso, amor y, sobre todo, dedicación. Si desea acoger uno en su hogar, antes de hacerlo, consulte la opinión del grupo familiar para llegar a acuerdos y revisar el presupuesto, porque la tenencia de un animal implica gastos adicionales.

Después, dese un tiempo para buscarlo y confíe en su voz interior, pues es posible sentir cuál es el indicado. Cerciórese de que no se trata de un capricho pasajero, porque una vez elegido, el compromiso debe pensarse a largo plazo, ya que el tiempo de vida promedio de un animal de compañía oscila entre diez y quince años; además, requiere de muchos cuidados, atención, cariño, seguridad, resguardo, alimento, agua, espacio y visitas al veterinario.

Los animales que se sugieren para compañía son los perros y los gatos, y ambos requieren cuidados especiales. La falta de éstos puede acarrear enfermedades mortales para el animal y transmisibles a los seres humanos.

Lamentablemente, no siempre el propietario de un animal de

compañía cumple con estos compromisos y, a veces, llega a abandonarlo. Ya en la calle, la situación del animal cambia porque sufren maltrato y afectan a la comunidad en general, debido a que los perros y gatos callejeros pueden generar serios problemas de salud pública: mordeduras, excretas, sobrepoblación y transmisión de enfermedades (zoonosis), además de propiciar peleas entre ellos, provocar accidentes e incrementar los niveles de contaminación sonora y ambiental (basuras).



## 4. Los animales sienten\*

La idea de que los animales tienen sentimientos y necesidades es reciente, pues durante siglos fueron tratados como seres incapaces de sentir.

En el siglo XVII, René Descartes planteó en su teoría mecanicista que "los cuerpos de los animales y de los hombres actúan enteramente como máquinas, y se mueven de acuerdo con leyes meramente mecánicas"<sup>1</sup>.

Posteriormente, surgieron otras teorías que planteaban que los animales sí tienen sentimientos y, por lo tanto, capacidad de sufrimiento similar a la de los seres humanos.

Charles Darwin decía que los animales tienen la capacidad de sentir y de razonar. Él creía, como muchos otros científicos de su época, que los animales tienen sensaciones subjetivas, pueden pensar, y escribió: "Las diferencias entre la mente del hombre y la de los animales superiores, por grandes que sean, son por cierto de grado y no de clase"<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Huxley, T. H. On the hypothesis that animals are automata y its history. Collected Essays, Vol.1. Methods and Results: Essays. 1874. p. 218.

<sup>2</sup> Darwin, C. "The Descent of Man and Selection in Relation to Sex". Nueva York: Modern Library, 1871.





Actualmente, y de acuerdo con investigaciones recientes, es posible afirmar que la capacidad de expresar sentimientos (frustración, miedo, estrés, ansiedad, agresividad, etc.) no es exclusiva de los seres humanos; en todos los seres vertebrados (mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces) la anatomía del sistema nervioso y el comportamiento son compatibles con la capacidad de captar y expresar sensaciones. Las necesidades de los seres humanos son parecidas a las de los animales. Esto se basa en el hecho de que los animales tienen un sistema nervioso y un cerebro que funcionan de la misma manera que los de las personas, por lo tanto, se pueden asemejar las sensaciones humanas a las que ellos pueden tener.

La neurología moderna sostiene la visión darwiniana del comportamiento. Todos los vertebrados tienen tronco, sistema límbico, cerebelo y corteza cerebral. Esta es la parte del cerebro que se utiliza para el pensamiento y la solución flexible de problemas. La mayor diferencia entre los cerebros de las personas y los animales es el tamaño y la complejidad de la corteza.

Los animales son seres que sufren, se alegran, tienen memoria y toda una serie de atributos como los humanos, pero, sobre

todo, son seres que tienen capacidad de sentir. También, es importante saber que los animales tienen necesidades ambientales, nutricionales, reproductivas, etc. Si se vulneran, ellos sufren malestares físicos y mentales, como pasa con los seres humanos en similares circunstancias.



## 5. Conviértase en su mejor amigo

Un animal no es un objeto que se trae a casa y que se desecha cuando ya no se le considera necesario. Por el contrario, es un ser vivo que siente. Además, su tenencia aporta muchos beneficios a la persona que lo cuida.

Está comprobado que los animales de compañía ayudan a reducir la sensación de soledad y motivan a las personas a hacer ejercicio y a tener mayor contacto social, por eso debe considerárseles amigos y no juguetes vivos.

Si se presenta algún tipo de problema durante su cuidado, hay que solicitar ayuda profesional y brindarle los cuidados necesarios para garantizar su bienestar.

- Proporciónele una alimentación adecuada, según la edad. Por ningún motivo le dé alimentos descompuestos.
- Llévelo al veterinario mínimo dos veces al año, para prevenir enfermedades y resolver dudas acerca de la salud del animal. Recuerde que también necesita limpieza dental periódica.



- Asegúrese de que cumpla el esquema de desparasitación y vacunación anual contra enfermedades como la rabia, parvovirus, distemper (moquillo), hepatitis e influenza, de acuerdo con las recomendaciones del veterinario.
- Si es un perro, se sugiere adiestrarlo correctamente. Sáquelo a pasear todos los días, con collar, correa y bozal (si es necesario). Asimismo, respete sus horas de descanso.
- Recoja los excrementos y dépositelos en el lugar que corresponde.
- Evite que los perros y los gatos se peleen.

Con respecto a los gatos, cabe especificar que si el sitio donde habitan no ofrece a estos animales las condiciones necesarias para desplazarse, rasgar y trepar, ellos buscarán la forma de salir de la casa.

Por otro lado, es aconsejable esterilizar al animal para evitar su reproducción. Consiste en hacer una cirugía tanto a machos como a hembras, después de las seis semanas de edad.

Aunque muchas personas con animales de compañía se rehúsan a esterilizarlos, está comprobado que, en muchas ocasiones, no saben qué hacer con los cachorros y, entonces, los regalan a personas que no están preparadas para recibirlos o los





dejan en cualquier lugar con la esperanza de que alguien los recoja.

Es necesario contemplar esa posibilidad, porque la sobrepoblación de perros y gatos es un asunto de salud pública que nos concierne a todos, y las camadas o cachorros no deseados agravan el problema.

En el caso de los gatos, aunque por lo general son silenciosos, en época de celo la condición cambia y sus maullidos, carreras y pleitos se tornan muy molestos. Los gatos se reproducen con mucha frecuencia y tienen camadas grandes, por eso lo más conveniente es esterilizarlos, al igual que a sus crías, si ya las tienen.

Ventajas de la esterilización de un animal de compañía:

- No se escapa en época de celo.
- Reduce el riesgo de mordeduras a humanos y, en el animal, disminuye el riesgo de desarrollar enfermedades.
- Son más caseros, cariñosos y mejores guardianes.
- Prolonga el tiempo de vida del animal y se ve más saludable.
- No atrae perros al barrio y eso evita que se formen jaurías

alrededor de la casa.

- Evita la dispersión de enfermedades zoonóticas (compartidas entre animales y humanos).



## 6. La adopción, una excelente alternativa\*

Existen fundaciones y varias Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que funcionan como hogares de paso y centros de adopción que albergan animales víctimas del abandono y de la indiferencia social. Muchos de ellos corren el riesgo de ser sacrificados, aunque se encuentren en óptimas condiciones, si pasa el tiempo y no encuentran una familia responsable que quiera adoptarlos.

Si considera esta opción, tenga en cuenta que el perro y el gato, como animales de compañía, se caracterizan por ser activos, juguetones y muy sociables, sin importar su edad. Los perros conservan rasgos juveniles hasta una edad avanzada.

Aunque puede encontrar cachorros, un animal adulto también es una buena alternativa, pues ya tiene su peso y estatura definidos; no necesita pasar por la etapa de enseñanzas básicas que requiere un cachorro, y es más fácil buscar entre ellos uno que se acomode al estilo de vida de la persona o familia que lo adopta.

\* Texto adaptado del artículo *Adopta un animal de compañía*, elaborado por la Dra. Carolina Alaguna Cruz. Disponible en la página web <[www.salvaunamigo.org](http://www.salvaunamigo.org)>.





## Ventajas de la adopción de animales de compañía:

- Los animales se entregan esterilizados y, muchas veces, vacunados y desparasitados.
- Disminuye la población canina y felina callejera.
- Son muy nobles y fieles.
- Se apoya la labor de muchas personas que dedican su tiempo a salvar la vida de animales, sin ánimo de lucro.
- Se promueve el buen trato a estos animales, al no adquirirlos como objetos de compra.
- Al adoptar a un animal, se le da la oportunidad de pasar el resto de su vida en el seno de un hogar responsable; y lo más importante, otro perro o gato callejero podrá ser rescatado y ocupará un lugar en el albergue u hogar de paso.

Si en algún momento, y por cualquier razón, una familia no puede tener por más tiempo en su hogar a los animales de compañía, se sugiere acudir a los centros de adopción para dejarlos bajo la protección de profesionales y darles la oportunidad de ser adoptados.

Para obtener mayor información sobre procedimientos y requisitos de adopción de animales de compañía, puede

consultar las siguientes direcciones electrónicas:  
<[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)> o <[www.wspa-latinoamerica.org/miembros](http://www.wspa-latinoamerica.org/miembros)>.

Para reflexionar:

Se aconseja decir cuidador o guía, en lugar de amo, dueño o propietario; animal de compañía, en lugar de mascota; adoptar, en lugar de comprar; y es mejor acoger un animal de compañía, que adquirir una mascota.



## 7. Normatividad

La tenencia de animales en Colombia debe regirse por las normas de convivencia ciudadana y por principios de bienestar animal. También existe una serie de normas que regulan los diferentes aspectos del manejo de animales, como:

Sentencia de la Corte Constitucional T-035/97, que dicta: "La tenencia de animales domésticos constituye el ejercicio de los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad y la intimidad", de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Constitución Política de Colombia.

Estatuto Nacional de Protección Animal. Ley 84 del 89.

Artículo 74 de la Ley 675 de 2001 (agosto 6). Parágrafo. Los reglamentos de las Unidades Inmobiliarias cerradas establecerán los requisitos para la permanencia de mascotas (animales domésticos).





Ley 746 de 2002, que regula la tenencia y registro de razas potencialmente peligrosas. Además, modifica el Código Nacional de Policía en lo siguiente:

Artículo 108-A. La tenencia de ejemplares caninos en las viviendas urbanas y rurales requiere que las circunstancias de su alojamiento en el aspecto higiénico y sanitario, de alimentos y custodia, sean las adecuadas, y que no se produzca ninguna situación de peligro o incomodidad para los vecinos u otras personas en general, o para el propio animal.

Artículo 108-B. Se permitirá la presencia de ejemplares caninos en los ascensores de edificios públicos y privados que, como guías, acompañen a su propietario o tenedor.

En cuanto al ruido:

Sentencia de Tutela T-11/98, que señala que es imposible y absurdo pretender que los animales se abstengan de ladrar o generar algún tipo de sonido.





El DAMA tiene una Resolución que señala los niveles permitidos de ruido y cómo establecerlos técnicamente (medición de decibeles).

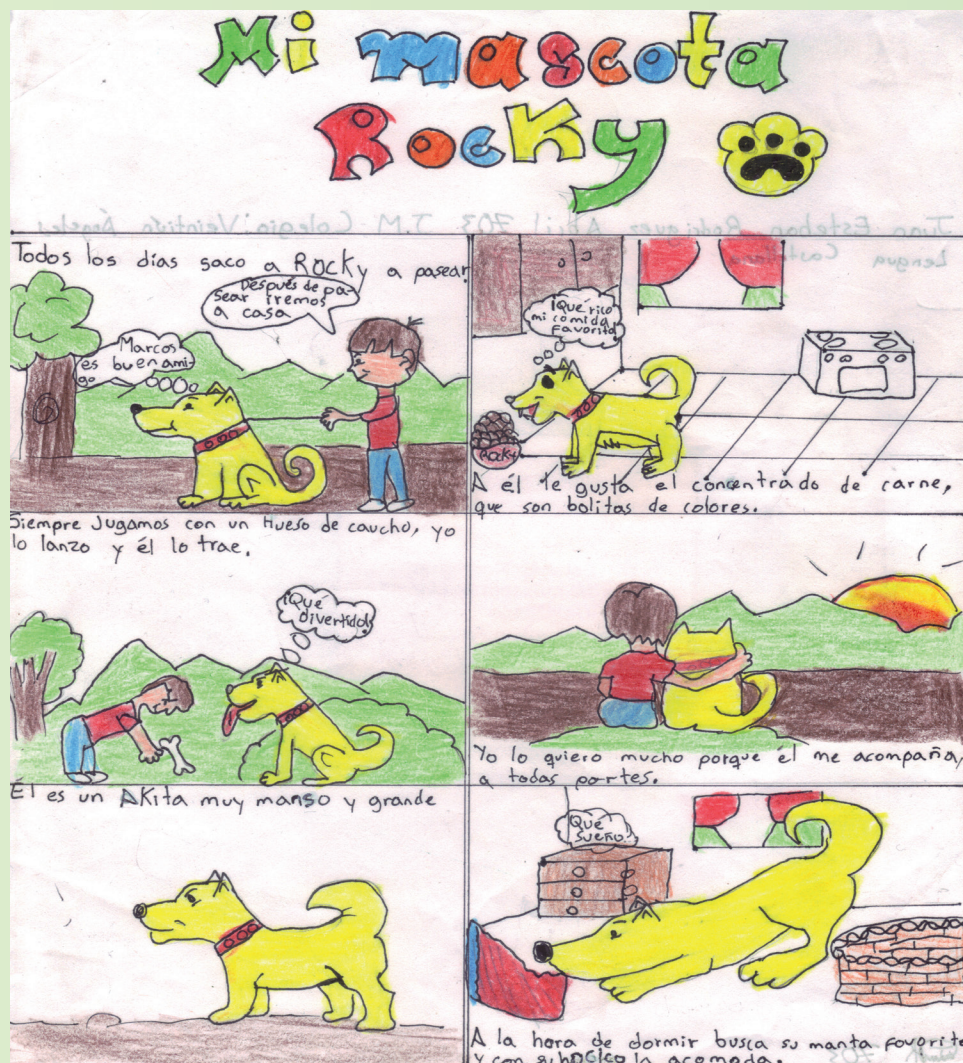
Además, existe la Ley 9.ª de 1979 (Código Sanitario Nacional), que aborda temas de investigación, control y prevención de zoonosis y el Acuerdo 84 de 2003 (Concejo de Bogotá) "Por el cual se promueve la implementación de talleres educativos para el aprendizaje de las reglas de protección de los animales y deberes de sus propietarios, tenedores o poseedores".

Sobre fauna silvestre\*, puede ampliar información en el Decreto 1608 de 1978 (Capítulo II, artículo 220), la Resolución 572 de 2005, la Ley 17 de 1981, la Ley 165 de 1994, el Acuerdo 79 de 2003 y el Código de Policía de Bogotá.

---

\*Datos aportados por Luis Joaquín Polo Terán, profesor auxiliar del Departamento de Ciencias para la Salud Animal, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Nacional de Colombia Bogotá.





**Autor: Juan Esteban Rodríguez A.**  
**Colegio: Veintiún Ángeles**



**Autor: Santiago Téllez**  
**Colegio: Luis López de Mesa I.E.D.**



## PERLITA Y SU HISTORIA CANINA

Cuando yo era pequeñita, mi mamá adoptó una perrita a la que llamamos Perlita, porque es muy bonita.

Con su cabellera negra y sus guantes bien blanquitos, la Perlita se divierte cuidando la casita.

Al cumplir los tres años, le consiguieron compañía, un motocito blanquito que ella no quería.

Cuando regresó su amo, se lo llevó como correspondía, y Perlita se quedó solita y sin posibilidad de cría.

Acongojada, deprimida, y con Perlita aburrida, por casualidad de la vida le llegó otra compañía.

Una perrita amigable que llamarse Katy decían, preñada y desprotegida, alojarla en casa debía, para tener sus cachorros protegidos noche y día.

Y mi madre preocupada, porque alimentarla debía, recibió con alegría dos bulticos de comida.

Crecieron los cinco cachorros y quedarse ya no podían; buscamos hogar para todos y alegrarnos otras vidas.

Y la pobre Katy, a una operación se exponía, porque esterilizarla era la mejor salida.

Pasados unos días, otra compañía recibía, pues una callejera amiga, preñada, me conmovía.

Al llamado de Candela, ella correspondía, con su pelaje

liso, negro, y su panza bien redonda, un balón me parecía.

Al fin llegó el gran día de parir la gran familia, ocho tiernas cachorritas y el macho de la familia.

Quedé yo muy sorprendida, y adoptar al macho quería, para alegrar a Perlita todos los años de su vida.

Y así yo vivía contenta con mi familia canina. Mi mamita, sorprendida, a recoger los desechos me comprometía.

Cuidados debo tener, yo debo ser respetuosa, y recoger los desechos de mi mascota preciosa.

Como me quiero, te quiero los parásitos sacar, debemos aplicarles las vacunas para protegerlos más.

Otro de mis deberes es alimentarlos bien, con concentrado y agua, y con caricias también.

Feliz con su collarcito, Perlita sale a pasear, con Álison y Johanna no para de corretear.

Llegamos ya del paseo, ¡y todos a descansar!, cada uno en su camita para poder soñar.

Soñar con los angelitos y con Dios descansar, y con una linda risita, al otro día despertar.

Autora del poema:

**Álison Camilia León Cuervo**  
INEM Santiago Pérez



